



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** RD - CRU PINAUDA Silvana

---

EX-2023-01121944- -UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se solicita la contratación del Sr/a. PINAUDA, SILVANA DE LAS MERCEDES- D.N.I. 27077537, Legajo: 60763, a fin de realizar tareas administrativas,

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria,

Por ello,

LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el contrato No Docente de Retribución Única de que se trata, a celebrar con el/la Sr/a. PINAUDA, SILVANA DE LAS MERCEDES - D.N.I. 27077537, Legajo 60763, el cual tendrá vigencia desde el 1 de febrero de 2024 hasta 31 de agosto de 2024 erogando la suma mensual bruta de \$231.630,39 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 39 CTVOS.)

El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

